

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

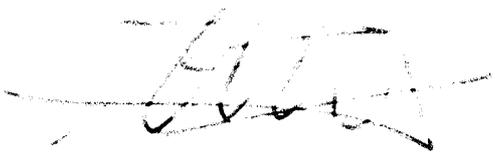
D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Reglamento de Armas habilita a los viajantes, representantes de fabricantes y comerciantes de armas deportivas a probar las armas, pero únicamente en campos, polígonos o galerías de tiro autorizados.

No existiendo una relación oficial del ICAE a la que pueda tener acceso la industria, ¿cómo puede saber el viajante o representante donde puede efectuar estas pruebas?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2017.

  
EL DIPUTADO  
DAVID SERRADA PARIENTE

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
74-I-smg-97